



ALUMNO : BRANDON CHANG ANTILLON

CUATRIMESTRE: 8TAVO

SECCION : UNICA

AÑO : 2023

MATERIA: BIOTETICA Y ETICA

# Derechos animales

## DERECHOS DE LOS ANIMALES

### 5 libertades del bienestar animal

- 1 Libre de hambre, sed y desnutrición.
- 2 Libre de temor y angustia.
- 3 Libre de molestias físicas y térmicas.
- 4 Libre de lesión, dolor y de enfermedad.
- 5 Libre de manifestar un comportamiento natural.



 Ecología Verde

#### ¿Qué son los derechos animales?

Por derechos de los animales o derechos animales nos referimos a las distintas corrientes de pensamiento según las cuales los animales deben estar protegidos por la ley de tratos crueles, y no deben ser considerados objetos de consumo. Es decir que los animales no humanos, son sujetos de derecho independientemente de su especie.

La idea de los derechos animales es corregir la tendencia a considerar afectivamente a los animales dependiendo de su utilidad para el ser humano, su grado de domesticación, o su belleza. Existen muchas organizaciones nacionales e internacionales que emprenden esta lucha, razón por la cual se celebra el Día Internacional de los Derechos Animales en todo el mundo, cada 10 de diciembre, desde 1997.

La necesidad de los derechos animales se debe a la empatía humana, pero también al respeto hacia toda vida, y a herencias filosóficas y religiosas de distinta naturaleza. Filósofos como el inglés John Locke (1632-1704) se opusieron en su momento a la tradición de pensadores como el francés René Descartes (1596-1650), para quien los animales sólo máquinas biológicas.

En su lugar, Locke sostenía que la brutalidad hacia los animales es un pésimo ejemplo para las generaciones venideras, que luego la replicarían no sólo con los animales, sino con las

demás personas.

Razonamientos semejantes piensan el maltrato hacia los animales como un reflejo de las crueldades humanas, y su respeto por la vida, especialmente por aquella que no puede darle batalla y resistírsele, como un síntoma de su moral. Como lo reza la frase célebre de Mahatma Ghandí: “Una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales”.

## **Historia de los derechos animales**

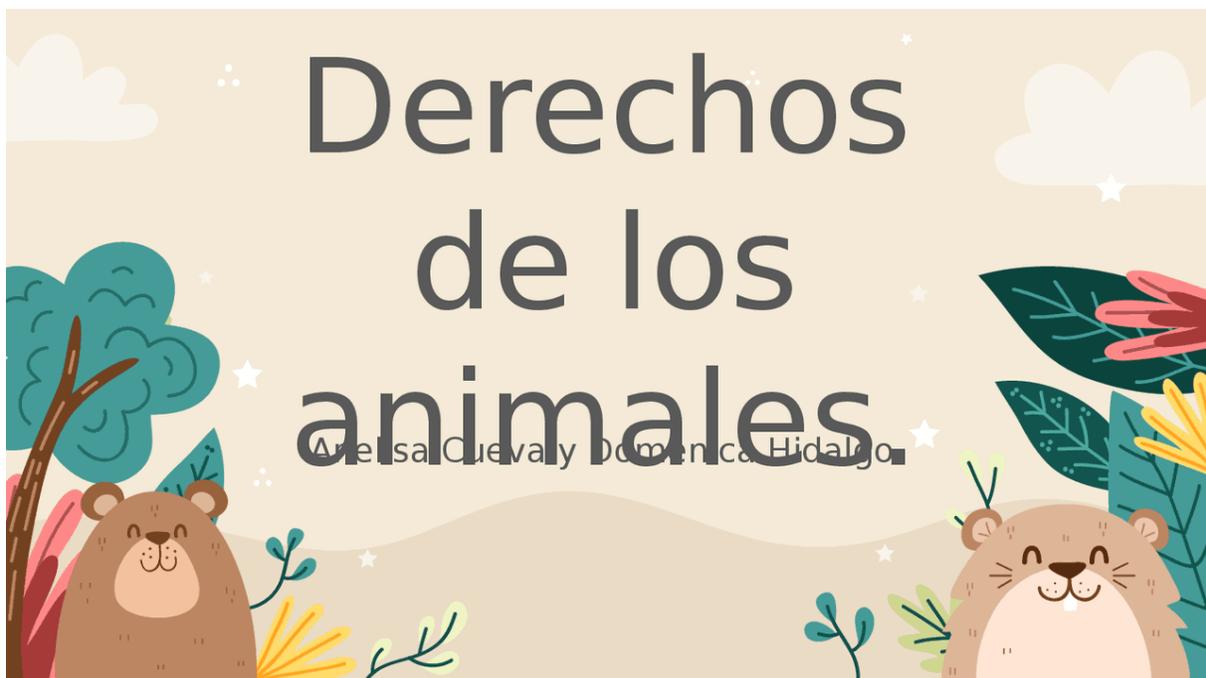
Las primeras leyes de protección animal surgieron en Irlanda en 1635, pero se limitaban al trato cruel de los animales de carga, para impedir que se ataran arados a las colas de los caballos, por ejemplo.

Hubo numerosas comunidades puritanas anglosajonas que se rigieron por principios semejantes. Llegaron incluso a listar “derechos” de animales domésticos entre sus códigos morales y jurídicos particulares.

Pensadores como Jeremy Bentham o Peter Singer, mucho más recientemente, encabezaron movimientos de reivindicación de los derechos animales, alegando que su capacidad de sufrimiento es semejante a la humana, por lo que deberían estar protegidos por el mismo sentido de la ética.

1. Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia.
2. Todo animal tiene derecho al respeto. El hombre no puede atribuirse el derecho de exterminar o explotar a otros animales. Todos los animales tienen derecho a atención, cuidados y protección del hombre.
3. Ningún animal debe ser sometido a malos tratos. Si la muerte de un animal es necesaria, debe ser instantánea, indolora y libre de angustia.
4. Todo animal de especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente.
5. Todo animal que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y condiciones propias de su especie.
6. Las mascotas deben vivir conforme su longevidad natural. El abandono es un acto cruel y degradante.

7. Los animales de trabajo tienen derecho a una limitación en tiempo e intensidad de trabajo, alimentación y reposo.
8. La experimentación animal es incompatible con los derechos del animal.
9. Los animales criados para la alimentación deben ser nutridos, instalados, transportados y sacrificados sin que esto sea motivo de ansiedad o dolor.
10. Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
11. Los actos que impliquen la muerte de un animal sin necesidad, se considera un crimen contra la vida.
12. La contaminación y destrucción del ambiente natural conducen al ecocidio, un crimen contra la especie.
13. Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
14. Los organismos de protección de los animales deben ser representados a nivel gubernamental y sus derechos, deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.



# Lenguaje perruno

 <p><b>ME SIENTO AMENAZADO</b></p>	 <p><b>MUY ENOJADO</b> (y pienso atacar)</p>	 <p><b>SE ACERCA POSIBLE AMENAZA</b></p>	 <p><b>ME SIENTO ESTRESADO</b> (lamiendo mi nariz intento liberar tensión)</p>	 <p><b>¿POR FAVOR?</b></p>
 <p><b>FELIZ O ACALORADO</b> (el significado depende de la circunstancia)</p>	 <p><b>ME SIENTO ESTRESADO</b> (con el bostezo intento liberar tensión)</p>	 <p><b>NO BUSCO PROBLEMAS</b></p>	 <p><b>AL ACECHO</b></p>	 <p><b>CURIOSO</b> (intento entender lo que veo o escucho)</p>
 <p><b>RELAJADO</b> (orejas suaves y parpadeos lentos)</p>	 <p><b>SÚPER CONTENTO</b></p>	 <p><b>INCÓMODO</b> (si parece que me sacudo de la nada, es por que la situación me pone nervioso y me incomoda)</p>	 <p><b>AMISTOSO Y EDUCADO</b></p>	 <p><b>QUIERO JUGAR</b></p>

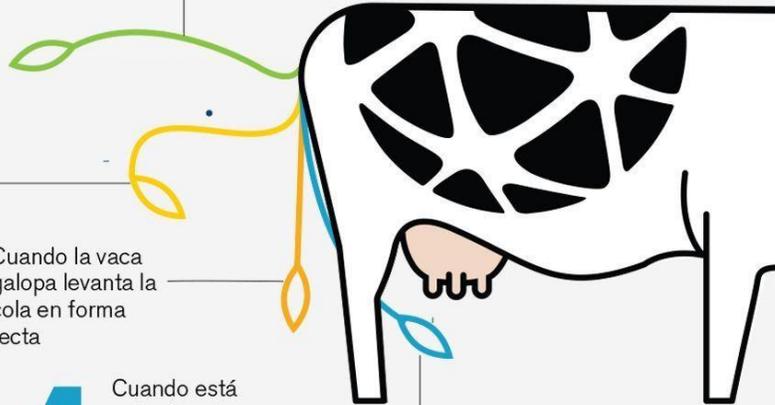
# Lenguaje corporal de la vaca lechera

**1** Cuando la cola está colgando la vaca está relajada

**2** Si la cola está levantada, la vaca está explorando sus alrededores o está alerta a posibles peligros

**3** Cuando la vaca galopa levanta la cola en forma recta

**4** Cuando está entre las piernas, la vaca tiene algún tipo de dolor, está espantada o con frío



R+B nutrition

**FIGURA 7.** Representación esquemática de las posturas de las orejas de las vacas (axial, adelante, atrás arriba, atrás abajo, asimétrica izquierda, asimétrica derecha) según De Oliveira y Keeling (2018).

Comportamiento de vacas lecheras de acuerdo a las posturas de orejas según predicciones De Oliveira y Keeling (2018).

**ATRÁS ARRIBA**



**A.** Asociadas principalmente a relajación y estímulos positivos.

**ASIMÉTRICA A LA IZQUIERDA**



**B.** Se relaciona a connotaciones negativas (intimidación).

**ASIMÉTRICA A LA DERECHA**



**C.** Se relaciona con respuesta a estímulos positivos.

# El lenguaje corporal de los caballos

Estoy de buen ánimo y siento curiosidad por algo.



- orejas erguidas y dirigidas hacia adelante
- mirada atenta
- ollares distendidos

Tengo miedo y estoy nervioso.



- orejas en constante movimiento
- ojos muy abiertos y mirada inquieta
- ollares dilatados

Estoy enojado y agresivo.



- orejas inclinadas hacia atrás
- ojos entrecerrados
- ollares contraídos

dpa NoNi • 1098

¿Relajado o tenso?



Tomándolo bastante bien



¿Debería estar aquí?



Hey, ¿qué es eso?

Vete de aquí. Soy el jefe



Esto se está poniendo extraño



Atrás o te patearé



Me voy de aquí

Quiero algo de control



Seamos amigos



Me quitaré del camino



EQUINO  
Lenguaje corporal en caballos

¿Sumiso o dominante?

# LENGUAJE CORPORAL DE LOS GATOS



**ENFADO O TEMOR**  
Cola levantada y pelo erizado  
Cuerpo arqueado



**IRRITABILIDAD**  
Sentado, mueve la cola  
rápida y bruscamente



**ALEGRÍA**  
Cola levantada  
y en movimiento



**AMISTAD**  
Cola y cabeza levantadas,  
orejas erguidas  
Camina desenvuelto y seguro



**AGRESIVIDAD**  
Cola levantada y erizada  
Cuerpo arqueado,  
orejas hacia atrás  
Boca muy abierta



**ESTADO DE ALERTA**  
Sentado, da pequeños  
golpes con su cola

elSiglo.mx



*Amigable*



*Ansioso*



*Atento*



*Muy asustado*



*Preocupado*



*Predator*



*"Esto es mío"*



*Confiante*



*Relajado*



*Innitado*



*Cauteloso*



*Ofendido*

